

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6337 *AZORALLOM, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ASBATU INVESTMENTS, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 27 de junio de 2017, el socio único de Azorallom, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de Asbatu Investments, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), ambos en ejercicio de las competencias de la Junta General, aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME (la "Fusión").

Como resultado de la Fusión, la Sociedad Absorbida se disolverá sin liquidación y todos sus activos y pasivos serán transmitidos en bloque y por sucesión universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde, todo ello en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 27 de junio de 2017.- El Administrador solidario de la Sociedad Absorbente y el Administrador solidario de la Sociedad Absorbida.

ID: A170051381-1